

0150/18



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
OFICIO: IMJ/DCS/032/2018
CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE FEBRERO DEL 2018

LIC. BENITO ELÍAS GALAVIZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE.

Con referencia a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio, 1131800000418 presentada en el mes de enero de 2018 y turnado a la Dirección de Comunicación Social por la Unidad de Transparencia del IMJUVE, mediante el cual solicitan la siguiente información:

FOLIO 1131800000418.

Monto total en moneda nacional erogado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 en el uso oficial de promoción de actividades, programas, informes o cualquier otro concepto a través de las siguientes plataformas: Google, Youtube, Facebook, Twitter, Instagram, u otra red social no especificada en este punto. Se solicita el desglose por red social, por actividad promocional pagada y la fecha en la que esta se mostró a los ciudadanos en las plataformas digitales antes descritos.

Me permito darle respuesta a este punto con la siguiente información:

Google a través de una contratación con Full Digital Media S.A.P.I. de C.V., por una cantidad de \$183, 114.08 (ciento ochenta y tres mil ciento catorce pesos 08/100 M.N).

Cultura Colectiva a través de una contratación con VICASOEN S.A.P.I. de C.V. por una cantidad de \$183, 115.00 (ciento ochenta y tres mil ciento quince pesos 00/100 M.N).

Esto para difusión de la campaña: Desarrollo de los jóvenes, versión: ¡Haz click con Imjuve!; del 30 de octubre al 24 de noviembre del 2017.

Monto total en pesos erogado para pagar los honorarios, pagos o el salario de asesores y empresas EXTERNOS que ayudaron en el uso, manejo, creación de contenidos, análisis, consultoría o instrucción de las redes sociales de esta institución durante el lapso de tiempo referido.

Por parte de la Dirección de Comunicación Social, no se cuenta con una empresa externa y en cuanto a asesores, sugiere la Dirección de Comunicación Social que esta respuesta sea otorgada por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.

En su caso, copia con el contrato un agente externo para el manejo de sus redes, número de trabajadores que se dedican a esta labor y su salario mensual bruto en moneda nacional.

No aplica

Copia del contrato de la empresa mencionada en el punto anterior.

No aplica

En caso de que la dependencia no tuviese contratado u agente externo para el manejo de sus redes, número de trabajadores que se dedican a esta labor y su salario mensual bruto en moneda nacional.

La o el encargado de la Subdirección de Planeación y Medios dentro de sus múltiples funciones, es llevar acabo las redes sociales institucionales y puede ser consultado su salario mensual bruto en la siguiente liga de transparencia del Imjuve: http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=603

Número de becarios practicantes o ayudantes que proporcionan ayuda no remunerada a este fin.

No aplica

Presupuesto ESTIMADO para el uso, manejo o análisis de las redes sociales de estas instituciones 1 DE ENERO LA 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

No aplica

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS FERNANDO VÁZQUEZ GODINA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL